



Ministerio de Cultura y Educación

RECEPCION N° 365

BUENOS AIRES, 24 JUN 1996

VISTO el Expediente N° 21.618-4/93 del registro de este Ministerio por el que la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE solicita que se autorice la creación y funcionamiento de la carrera de posgrado MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA, dependiente del DEPARTAMENTO DE POSGRADO, con el fin de expedir, previo reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional, el título de MAGISTER EN CIENCIA POLÍTICA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la realización de la carrera mencionada, esa Casa de Altos Estudios procura cubrir la ausencia en dicha provincia y en el Nordeste Argentino, de una oferta educativa referida al perfeccionamiento de los graduados de esa ciencia, así como también satisfacer la necesidad de promover mayores grados de eficacia en los campos de la Administración Provincial y Municipal, a partir de la incorporación de profesionales idóneos.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han opinado favorablemente.

Que resulta necesario proceder al reconocimiento oficial y validez nacional de los títulos correspondientes a las carreras de posgrado, hasta tanto comience a desarrollar sus actividades la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA en los términos establecidos por el artículo 7º del Decreto N° 499/95.

Que es atribución del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN entender en la coordinación del sistema universitario, reconocer oficialmente y otorgar validez nacional a los títulos que expiden las instituciones universitarias, según lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- y artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24521.

Por ello, atento a lo propuesto por la SUBSECRETARÍA DE



## Ministerio de Cultura y Educación

COORDINACIÓN UNIVERSITARIA y a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE  
POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

365

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

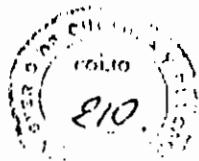
ARTÍCULO 1º.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN CIENCIA POLÍTICA, a expedir por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE, luego de satisfacer las exigencias del plan de estudios y demás requisitos académicos de la carrera, cuya duración es de DOS (2) años y la carga horaria total de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) horas, conforme al texto definitivo obrante en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo anterior, quedan sujetos a la acreditación correspondiente de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto N° 499/95.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DDI N° 365

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN



## Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE  
CARRERA DE POSGRADO: MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA

### PLAN DE ESTUDIOS

#### ASIGNATURA

#### INTENSIDAD HORÁRIA

#### PRESENCIAL

#### NO PRESENCIAL

#### PRIMER AÑO:

##### CICLO DE FORMACIÓN

##### PRIMER CUATRIMESTRE

1. - Teoría Política Contemporánea	32	32
2. - Estado y Sociedad en América Latina	32	32
3. - Filosofía Política	32	32
SUBTOTAL		96 hs.

##### SEGUNDO CUATRIMESTRE

4. - Metodología de Investigación	32	32
5. - Sociología Política	32	32
6. - Ética Política y Doctrina Social de la Iglesia	32	32
SUBTOTAL		96 hs.

TOTAL 1er. AÑO: 384 hs.

#### SEGUNDO AÑO:

##### CICLO DE ORIENTACIÓN

##### 1. Orientación en Administración Pública

##### PRIMER CUATRIMESTRE

7. - Análisis Político*	32	32
8. - Administración y Políticas Públicas	32	32
9. - Control de Políticas Públicas	32	32
SUBTOTAL		96 hs.

*W  
J. M. B.  
B. M. M.*

*W  
M. C.*



235



## Ministerio de Cultura y Educación

### SEGUNDO CUATRIMESTRE

10.- Gobiernos Locales	32	32
11.- Planificación, Evaluación y Toma de Decisiones*	32	32
12.- Economía y Cuentas PÚblicas*	32	32
<b>365</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>96 hs.</b>

TOTAL 2do. AÑO: 384 hs.

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS: 768 hs.

### SEGUNDO AÑO:

#### CICLO DE ORIENTACIÓN

##### 2. Orientación en Opinión Pública y Marketing Político

### PRIMER CUATRIMESTRE

7.- Análisis Político*	32	32
8.- Metodologías Cuantitativas y Cualitativas*	32	32
9.- Estadística	32	32
<b>SUBTOTAL</b>	<b>96 hs.</b>	<b>96 hs.</b>

### SEGUNDO CUATRIMESTRE

10.- Campañas Electorales	32	32
11.- Labor Parlamentaria	32	32
12.- Sistema de Partidos	32	32
<b>SUBTOTAL</b>	<b>96 hs.</b>	<b>96 hs.</b>

TOTAL 2do. AÑO: 384 hs.

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS: 768 hs.

### SEGUNDO AÑO:

#### CICLO DE ORIENTACIÓN

##### 3. Orientación de Políticas Sociales

### PRIMER CUATRIMESTRE

7.- Análisis Político*	32	32
8.- Elaboración de Políticas Sociales	32	32

M C



## Ministerio de Cultura y Educación

9.- Movimientos Sociales y Organizaciones No Gubernamentales	32	32
SUBTOTAL	96 hs.	96 hs.

### SEGUNDO CUATRIMESTRE

10.- Políticas Sociales y Actores	32	32
11.- Planificación, Evaluación y Toma de Decisiones*	32	32
12.- Economía y Cuentas Pùblicas*	32	32
SUBTOTAL	96 hs.	96 hs.

TOTAL 2do. AÑO: 384 hs.

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS: 768 hs.

----

### SEGUNDO AÑO:

#### CICLO DE ORIENTACIÓN

##### 4. Orientación en Relaciones Internacionales

###### PRIMER CUATRIMESTRE

7.- Análisis Político*	32	32
8.- Teoría de las Relaciones Internacionales	32	32
9.- Política Exterior Argentina	32	32
SUBTOTAL	96 HS.	96 HS.

###### SEGUNDO CUATRIMESTRE

10.- Integración Regional	32	32
11.- Realidad Político-Económica del Mercosur	32	32
12.- Comercio Exterior y Organizaciones Internacionales	32	32
SUBTOTAL	96 hs.	96 hs.

TOTAL 2do. AÑO: 384 hs.

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS: 768 hs.

M. M. M. M. C/



365



## Ministerio de Cultura y Educación

365  
\* Asignatura departamentalizada, cuyo desarrollo abarca a todos los alumnos o a más de una Orientación.

El desarrollo de todas las materias de la carrera demandará SETECIENTAS SESENTA Y OCHO (768) horas de clase (384 presenciales y 384 no presenciales), y además la realización de un Seminario Final Intensivo, de VEINTICUATRO (24) horas de duración en cada Orientación.

Luego de haber aprobado todas las materias que conforman el Plan de Estudios, el alumno obtendrá un Certificado de aprobación, en el que conste la Orientación elegida, sin mención del título final de posgrado.

La carrera se completará mediante una tesis de Maestría.

TOTAL GENERAL DE LA CARRERA: 792 horas de clase.

TÍTULO: MAGISTER EN CIENCIA POLÍTICA

*M  
J  
P  
M  
  
M  
de  
F  
  
M  
M  
  
C*